CONTRATO Nº 36/2013

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/13 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERSONAS Y LA EMPRESA "DON MANUEL"

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DON MANUEL,** con RUC N° 422925-8, domiciliada en los Redentoristas N° 776, de la ciudad de **Mariano Roque Alonso**, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Manuel Luis Román Solís, con Cédula de Identidad N° 422.925, según Escritura Notarial a los efectos de su presentación en las Licitaciones Públicas en su calidad de Propietario de la Unipersonal "DON MANUEL", comparece ante el Escribano Público Carlos María Zarza Closs, Reg. N° 232, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*003*	*10*	*0*	*310*	*10*	*001*	*99*	*197.413.235*
2014	*2*	*003*	*10*	*0*	*310*	*10*	*001*	*99*	*857.818.760*

DON MANUEL
RUC: 422925-8

Ing. Mat. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 263.197.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2013 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°265/2013 de fecha 25/11 de 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	1	50101538-003	Ajo	Unidad	En cabezas de 50 grs., aprox. cada una.	1	945	600	567.000
1	2	50101538-009	Locote	Kilo	En bolsas de 12 kg. a 15 Kg. cada uno	1	2.000	7.000	14.000.000
1	3	50101538-010	Perejil	Unidad	Mazos	1	3.000	400	1.200.000
1	4	50101538-011	Papa	Kilo	En bolsas de 20 kg. cada uno	1	3.000	3.200	9.600.000
1	5	50101538-018	Cebolla	Kilo	En bolsas de 20 kg. cada uno	1	4.000	3.200	12.800.000
1	6	50101538-019	Cebollita en hoja	Unidad	Mazos	1	4.000	300	1.200.000
1	7	50101538-023	Tomate	Kilo	En cajas de 10 kg. c/ una.	1	4.050	4.600	18.630.000
1	8	50101538-024	Zanahoria	Kilo	En bolsas de 30 kilos cada uno	1	3.000	2.800	8.400.000
1	9	50101538-025	Zapallo	Kilo	En bolsas de 40 kilos cada uno	1	2.220	3.800	8.436.000
1	10	50101634-002	Banana	Unidad	En cajas de 200 a 250 unidades cada caja	1	30.000	190	5.700.000
								TOTAL DEL LOTE Nº 1 - IVA INCLUIDO	**80.533.000**
2	1	50111510-004	Pollo Entero	Kilo	Sin menudencia en Bolsa de Arpillera de 15 a 25 kilos cada bolsa	1	5.700	9.030	51.471.000
								TOTAL DEL LOTE Nº 2 - IVA INCLUIDO	**51.471.000**
3	1	50112001-003	Carnaza Blanca	Kilo	La entrega será en bolsas de 10 kilos c/u.	1	4.925	23.835	117.315.870
3	2	50112001-005	Costilla	Kilo	La entrega será en bolsas de 10 kilos c/u.	1	2.400	16.485	39.564.000
3	3	50112001-012	Paleta	Kilo	La entrega será en bolsas de 10 kilos c/u.	1	5.400	23.740	128.196.000
3	4	50112001-018	Carne molida	Kilo	La entrega será en bolsas de 10 kilos c/u.	1	1.327	20.475	27.170.325
3	5	50112001-027	Osobuco	Kilo	La entrega será en bolsas de 10 kilos c/u.	1	2.400	13.000	31.200.000
								TOTAL DEL LOTE Nº 3 - IVA INCLUIDO	**343.446.195**
4	1	50112001-021	Pancho	Kilo	La entrega será en bolsas de 10 kilos c/u.	1	674	18.920	12.752.080
								TOTAL DEL LOTE Nº 4 - IVA INCLUIDO	**12.752.080**
5	1	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	En planchas de 30 unidades c/u.	1	14.140	500	7.070.000
								TOTAL DEL LOTE Nº 5 - IVA INCLUIDO	**7.070.000**
6	1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litro	En envase de cartón Tetra Pack de 1 litro cada uno	1	29.000	4.532	131.428.000
6	2	50131702-013	Yogurt no dietético	Unidad	En pote de 350 Gr.	1	9.550	2.805	26.787.750
6	3	50131702-016	Margarina	Kilo	En potes de 500 Gr.	1	197	7.590	1.495.230
6	4	50131801-001	Queso tipo Paraguay	Kilo	Envase de Polietileno o Polipropileno sellado de 2 Kilo cada uno con	1	700	23.430	16.401.000

DON MANUEL
RUC: 422925-8

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN SUBUOC S2

					marca visible				
								TOTAL DEL LOTE Nº 6 - IVA INCLUIDO	**176.111.980**
7	1	50151513-001	Aceite Vegetal comestibles de girasol	Litros	Envasado en Bidón de 4,5 litros a 5 litros	1	1.500	11.970	17.955.000
7	2	50161509-002	Azúcar Blanca	Kilo	En bolsas de primer uso de 5 kilos cada uno	1	6.060	4.950	29.997.000
7	3	50161509-004	Edulcorante liquido	Litros	frascos	1	40	52.800	2.112.000
7	4	50171549-001	Yerba Mate	Kilo	En bolsas de primer uso de 5 kilos cada uno	1	4.000	8.085	32.340.000
7	5	50171550-003	Vainilla	Unidad	Tiras de 25 sobres, cada sobre de 5 Gramos	1	100	1.980	198.000
7	6	50171550-007	Laurel de españa	Unidad	Mazos	1	80	2.500	200.000
7	7	50171550-008	Extracto de Tomate	Unidad	En Envase de cartón tipo Tetra Pack por 520 Gramos	1	100	3.740	374.000
7	8	50171550-008	Extracto de Tomate	Kilo	En Sachet por 4 Kilo cada uno	1	950	8.965	8.516.750
7	9	50171550-009	Orégano	Unidad	En tiras de 25 unidad x 5 Grs. c/u.	1	1.200	2.200	2.640.000
7	10	50171707-001	Vinagre Blanco	Litro	Frascos desde 900 c.c. hasta 1000 c.c.	1	25	3.894	97.350
7	11	50171831-001	Salsa de Soja	Litro	Botellas de plástico de 1 Litro	1	30	6.985	209.550
7	12	50171551-001	Sal Fina Yodada	Kilo	Paquete de 50 Kilos	1	800	1.500	1.200.000
7	13	50131702-003	Leche de entera en polvo	Unidad	Caja de Cartón por 800 Grs.	1	500	26.334	13.167.000
7	14	50201711-007	Te Negro	Unidad	Saquitos de 2 gramos	1	400	180	72.000
7	15	50202306-001	Jugo elaborado en Polvo	Unidad	Paquetes por 200 Gr. Rendimiento de 8 Litros	1	500	4.565	2.282.500
7	16	50221001-003	Arveja en Lata	Unidad	Latas de 2 Kilos Peso Escurrido (3,2 Kilos Peso Neto) cada uno	1	50	23.815	1.190.750
7	17	50221001-004	Choclo en Lata	Unidad	Latas de 2 Kilos Peso Escurrido (3,2 Kilos Peso Neto) cada uno	1	50	24.860	1.243.000
7	18	50221101-001	Arroz Parbolizado	Kilo	En bolsas de primer uso de 50 kilo c/una.	1	7.000	3.885	27.195.000
7	19	50221101-004	Locro	Kilo	Envasada en bolsas de polietileno de 5 kilos cada bolsa	1	500	5.610	2.805.000
7	20	50221101-006	Poroto Rojo	Kilo	Envasada en bolsas de polietileno de 5 kilos cada bolsa	1	500	6.996	3.498.000
7	21	50221102-002	Fécula de maíz	Kilo	Envasada en bolsas de polietileno de 5 kilos cada bolsa	1	86	8.100	696.600
7	22	50221102-003	Harina de Maíz	Kilo	Envasada en bolsas de polietileno de 5 kilos cada bolsa	1	800	5.990	4.792.000
7	23	50221102-004	Harina de trigo	Kilo	Envasada en bolsas de polietileno de 5 kilos cada bolsa	1	800	3.990	3.192.000
								TOTAL DEL LOTE Nº 7 - IVA INCLUIDO	**155.973.500**
8	1	50181903-001	Galleta	Kilo	En bolsas transparentes de 5 Kg. c/u	1	25.187	7.920	199.481.040
								TOTAL DEL LOTE Nº 8 - IVA INCLUIDO	**199.481.040**
9	1	50192902-001	Fideo Cortadito	Kilo	En bolsas de 80 micrones de Polietileno de 5 Kilos cada uno	1	1.170	3.960	4.633.200
9	2	50192902-001	Fideo Mostacholi	Kilo	En bolsas de 80 micrones de Polietileno de 5 Kilos cada uno	1	3.000	3.960	11.880.000

DON MANUEL
RUC: 422925-8

Ing. Mar Sergio Ríos
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

9	3	50192902-001	Fideo Tallarín	Kilo	En bolsas de 80 micrones de Polietileno de 5 Kilos cada uno	1	1.000	3.960	3.960.000
9	4	50192902-001	Fideo Tirabuzón	Kilo	En bolsas de 80 micrones de Polietileno de 5 Kilos cada uno	1	1.000	3.960	3.960.000
9	5	50192902-001	Fideos Spaguetti	Kilo	En bolsas de 80 micrones de Polietileno de 5 Kilos cada uno	1	1.000	3.960	3.960.000
								TOTAL DEL LOTE Nº 9 - IVA INCLUIDO	**28.393.200**
								TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)	**1.055.231.995.-**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Un mil cincuenta y cinco millones doscientos treinta y un mil novecientos noventa y cinco.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/ Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo y se extenderá por 12 (doce) meses.----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Yegros c/ 11 Proyectadas de la ciudad de Asunción – Hospital Psiquiátrico.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Hospital Psiquiátrico.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10*% del valor total del Contrato.*

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y
Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones
Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DON MANUEL
RUC: 422925-8

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 27 días del mes de noviembre de 2013.

DON MANUEL
RUC: 422925-8

Sr. Manuel Luis Román Solís
CONTRATISTA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Hey
CONTRATANTE